

II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ

DEPARTAMENTO DE HACIENDA

Presupuestos, Gestión Financiera y Tesorería

Aprobación provisional de expediente de modificación presupuestaria en el ejercicio 2019

El Pleno del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, en sesión ordinaria del día 22 de febrero de 2019 ha aprobado provisionalmente el expediente de modificación de plantilla presupuestaria, para la adecuación retributiva del puesto de interventor/a general del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz en el presupuesto prorrogado para el ejercicio 2019.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 164 del reglamento orgánico del Pleno, en el artículo 15 de la Norma Foral 3/2004 de 9 de febrero, Presupuestaria de las Entidades Locales del Territorio Histórico de Álava y en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por un plazo de quince días hábiles, durante los cuales se admitirán reclamaciones y sugerencias ante el Pleno de la corporación.

Este expediente se considerará definitivamente aprobado si al término del período de exposición no se hubiese presentado reclamación alguna.

En Vitoria-Gasteiz, a 25 de febrero de 2019

La Concejala del Departamento de Hacienda
ITZIAR GONZALO DE ZUAZO